



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



### III Foro Internacional: “Bioética, Ambiente e inclusión social”

## BIOÉTICA AMBIENTE E INCLUSIÓN SOCIAL

María Luisa Pfeiffer

Como muchos ya sabemos Van Rensselaer Potter (1911-2001), a finales de 1970, utilizó por primera vez el término “bioética” en su artículo "Bioética: la ciencia de la supervivencia", aunque la divulgación de este neologismo no llegó sino hasta 1971, cuando vio la luz su célebre libro *Bioética: puente hacia el futuro*. El creador de la Bioética, la pensaba como puente ético entre la vida de hoy y la vida de mañana.

La vida del hombre, la que está en juego respecto de hoy y mañana, está necesariamente asociada a ciertos valores que hacen a su continuidad, lo que como Potter mencionara, podríamos denominar su supervivencia, pero sobre todo el cómo de esa supervivencia.

La vida del hombre, la que denominamos bios, no consiste solamente en su mera reproducción y mantenimiento homeostático, el bios tiene exigencias como la justicia que no pueden dejarse de lado a la hora de pensar un puente entre el hoy y el mañana, y por ello el signo de ese puente para Potter era la ética o mejor la bioética. La justicia, esa exigencia de reconocer el valor de la vida y sobre todo de la vida humana, es decir la dignidad del ser humano por sobre cualquier otro valor, es lo que busca la ética desde sus orígenes.

A pesar del tiempo transcurrido siguen existiendo hoy dos prácticas sobre la vida, que nos obligan a reflexionar, y sobre todo a juzgarlas como buenas o malas, es decir éticas o no éticas. Porque la ética no sólo tiene que ver con la reflexión, sino sobre todo con la acción es decir con las prácticas, especialmente las profesionales. Esas prácticas son la medicina y la tecnología, los dos saberes prácticos más poderosos en la actualidad. El poder les viene a estos saberes de su posibilidad y capacidad de manipular la vida e incluso de decidir sobre la vida y la muerte.

Uno de los autores más considerados a la hora de pensar las cuestiones que afectan a la vida y la muerte es Foucault, quien construye su obra alrededor de la idea de que el poder se ejerce sobre los cuerpos ya que son ellos donde la vida se pone en acto. Foucault pone como clave para comprender la situación de dominación en que se halla gran parte de la humanidad: el ejercicio de poder sobre la vida y la muerte. Él considera que en las épocas de los totalitarismos ese poder se ejercía como: matar y dejar vivir. El poderoso era el que levantaba el pulgar o lo bajaba, el dueño de la ley, que podía mandar matar o dejar vivir a su antojo, incluso capricho. En la película *La lista de Schindler* vimos a un director de campo de concentración ejerciendo ese poder omnímodo, ello sucede en la escena en que desde una ventana elige porque sí, tirar a matar sobre algunos de los prisioneros. Ese poder, según Foucault sufrió una transformación en otro cuya facultad consiste en hacer vivir y dejar morir. Ese poder no está sostenido por la fuerza sino por el saber, por la ciencia, y es el que hoy ejercen sobre todo la medicina y la tecnología.

Es este tipo de relación entre el poder y el saber el que tiene en cuenta la bioética, cuando se asoma a prácticas médicas como fecundación asistida, genética eugenésica, eutanasia, aborto, y a otras tan comprometidas como estas como son la alimentación, la pobreza, el uso de drogas lícitas e ilícitas, la no asistencia médica, la mercantilización de los cuerpos y las vidas, la depredación de la naturaleza, la contaminación del ambiente, la biotecnología que pretendiendo salvar vidas las destruye.

Potter no fue ingenuo en su análisis bioético, marcó el exceso de poder que ejercía el médico de la mano de la medicina, al que denominó paternalismo. Este término proviene de una referencia al



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



pater familias de Roma quien tenía atribuida la plena capacidad jurídica para obrar según su voluntad y ejercer la patria potestad, la potestad del señor y el derecho de propiedad sobre los hijos y resto de personas que estaban sujetos a su voluntad, como su esposa y los esclavos. De modo que tenía el poder de decisión sobre la vida y la muerte de todos ellos. Pero es necesario marcar, como lo hace Foucault, que la ciencia y la medicina han dado un paso adelante, no sólo deciden sobre lo vivo sino si permitirán que algo viva. Pero, no nos engañemos, no pongamos toda la responsabilidad sobre los profesionales de la medicina; los que ejercen la medicina en cualquiera de sus variables, son sólo parte de una cultura en que ellos y los sistemas sanitarios son mascarón de proa de poderes económicos que los usan para acrecentar sus ganancias y con ellas su poder. Ellos, como todos nosotros somos manipulados por los poderosos. El mismo proceso puede ser señalado en relación con la ciencia que se ha convertido en tecnociencia, es decir en un saber al servicio de la tecnología. El trabajo de los científicos no se distingue del de los tecnólogos, en todo caso son los objetivos tecnológicos los que establecen los fines y reclaman a la ciencia su colaboración. Todos conocemos los excesos en que cae la tecnología cuyo lema parece ser “todo lo que se puede hacer está permitido”. Precisamente esos excesos, son los que han obligado a la ética y han empujado a la bioética a reflexionar sobre la práctica tecnológica, poniendo en duda la neutralidad científica por un lado y su carácter benéfico indiscutible por el otro. Ni los que ejercen la medicina ni los científicos son ajenos a esto, y en muchísimos casos son ellos los que exigen y se exigen la reflexión ética o mejor bioética que les permita separar la paja del trigo.

La exigencia ética de hacer el bien, de cumplir con este mandato como un deber, al que se comprometen con su juramento los médicos y que movilizó en sus orígenes a la ciencia en su afán de mejorar la vida de la gente, parece haber sido olvidada en cantidad de ocasiones. Algunas prácticas de profesionales que deberíamos suponer vertebradas sobre el anhelo del cuidado de la vida logran en realidad lo contrario: la destrucción de la vida, la instauración del dolor y la muerte. Algunos ejemplos: las armas biológicas, los embriones descartados y tirados a la basura o congelados in aeternum ( 7.000 en Argentina), el crimen disfrazado de eutanasia, el suicidio asistido, el encarnizamiento terapéutico, la discriminación económica en la atención a la salud, el uso de elementos que ayudan a la contaminación ambiental, la destrucción de la biodiversidad y el calentamiento global, las investigaciones que ponen en peligro a los sujetos de investigación. Todas estas prácticas que no nos son ajenas y muchas de las cuales se llevan a cabo delante de nuestros ojos y oídos, tienen signo de muerte, explotación, daño, es decir violan la integridad y la dignidad de las personas y podríamos agregar de toda forma de vida. No olvidemos que los argumentos que justificaron históricamente y siguen justificando prácticas como la eugenesia, la discriminación, el genocidio, la contaminación y destrucción ambiental, la puesta en peligro de la salud individual y comunitaria, provienen de la tecnociencia y la medicina.

Pero no podemos ser injustos, no son sólo estas ciencias las que dan pie a la violación de derechos y el uso de las personas para mantener sistemas económicos y políticos desiguales y opresivos, también la filosofía y los que hacen ética elaboran importantes discursos justificadores. Incluso muchas veces se cuestiona la ética desde razonamientos filosóficos o se la convierte en una mera elección personal según el interés de cada uno, se cuestiona su universalismo, se convierte por ejemplo al utilitarismo en un mero pragmatismo. El argumento del servicio se convierte al del interés y lo bueno no es lo que sirve a la humanidad, a todos y cada uno de los hombres para vivir bien y ser mejores personas, sino ver y promover los intereses individuales o corporativos. No hace falta devanarse los sesos para recordar argumentos a favor de la educación o la salud privadas sobre la pública, de la guerra sobre la paz, del crecimiento económico sobre el bienestar de las poblaciones, del abandono de paciente disfrazándolo de respeto a su autonomía.

¿Se ocupa de todo esto la bioética? En su nacimiento, con Potter cuando hablamos de su costado clínico, en los juicios de Nuremberg cuando nos referimos a bioética de la investigación biomédica, la preocupación mayor de la bioética giraba en torno del derecho a la salud pero acotándola a la responsabilidad médica. Esto fue así siguiendo un razonamiento marcado por los tiempos: la



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



bioética debía ocuparse de la vida humana, del bios. ¿Y cuál era la ciencia que desde hacía más de un siglo hablaba del bios, de la vida humana? Ésta era teorizada, como toda vida, por la biología, a la que se sumó la genética. Ambas son disciplinas científicas que no sólo son parte de la formación de todo médico sino que establecen las pautas teóricas según las cuales se comprendía y se comprende el cuerpo humano, la salud y la enfermedad, la vida y la muerte. Puesto que, siguiendo este razonamiento, la medicina debía ocuparse del bios y como tradicionalmente la medicina respondía a códigos éticos muy estrictos, adoptados desde sus orígenes, el lugar “natural” para la bioética parecía ser la práctica médica. De modo que la bioética comenzó a ocuparse de los problemas que genera la medicina contemporánea sobre todo los que le origina el uso de la tecnología. Y como la medicina es una ciencia que es ejercida por personas sobre personas, por muchos años e incluso hoy, los médicos y sus relaciones con los pacientes pasaron a ser el centro de la reflexión bioética. A tal punto que en muchos casos no se distingue a la bioética de una deontología médica o de una ética profesional. Para ejemplo recordemos que el manual de los años 90 con que todos aprendimos bioética, el de Beauchamp y Childress lleva por título “Principios de ética biomédica”,<sup>1</sup> su primera edición fue en el año 1979 y se constituyó, aún más allá de las limitaciones doctrinarias ya percibidas por sus mismos autores, en una referencia obligatoria para toda la bioética posterior, así fuera en refutación de sus principios. La confusión entre bioética y ética médica sigue hoy presente en muchos ámbitos, a pesar de todo el crecimiento que ha tenido este saber que no podemos calificar de disciplina, ya que es el entrecruzamiento de muchas disciplinas que van aportando sus saberes en la construcción de un piso de conocimientos que permitan el juicio ético. Hoy día reconocemos que no sólo las ciencias médicas requieren respuestas éticas, que no sólo ellas tratan con la vida y la muerte de las personas, que no sólo ellas cuidan de su salud. Tenemos claro además que cuidar de la salud significa mantener una vida sana, íntegra, en que se goce de identidad y bienestar y en caso de enfermedad tener asegurada la asistencia, el cuidado y la protección. Hoy día podemos reconocer que todo lo que tiene que ver con el desarrollo tecnológico además del biotecnológico, con las ciencias del ambiente, con la política, la educación, la filosofía y las ciencias sociales y antropológicas aporta a la hora de juzgar una conducta que tenga que ver con el derecho a la salud que es el derecho a la vida.

Desde su no tan lejano nacimiento la bioética viene preguntándose por la eticidad de ciertos conocimientos científicos y propuestas tecnológicas. Está muy cercano por un lado el uso perverso de prisioneros de campos de concentración para investigaciones y por otro el desarrollo criminal de la energía atómica que terminó con la vida de más de 100.000 personas dejando a muchas más, expuestas a radiaciones por más de 40 años posteriores. Tanto la medicina como la física se cobraron sus víctimas, y la pregunta que nos acucia a todos es si el excesivo y rápido desarrollo de la biotecnología y la genética no acabará provocando desastres irreversibles en la vida del hombre y en la ecología, como sucedió con el desarrollo incontrolado de la física. Si de continuar con las investigaciones tal cual se llevan a cabo no terminamos usando a la gente del mismo modo que se hizo con aquellos prisioneros de los campos nazis. Estos problemas comenzaron a cobrar relevancia cuando empezaron a hacerse públicos al conocer prácticas riesgosas asociadas a cultivos genéticamente modificados, el uso habitual y continuo de herbicidas y pesticidas, algunas aplicaciones de monoclorados y policlorados, la abundancia de situaciones dilemáticas en la aplicación de la tecnología a la práctica médica cotidiana, la aparición de armas biológicas, el crecimiento de la pobreza en lugar de su desaparición, el aumento de los campos magnéticos, la fiebre de la experimentación con fármacos, la reaparición de enfermedades que se creía desaparecidas, la persistencia de la violencia. Todas estas son señales en rojo que obligaron a científicos de muchas disciplinas a sumar su aporte a esta nueva reflexión sobre cuestiones asociadas a la vida y la muerte, que va viendo la luz, marcada por su carácter interdisciplinario. Las ciencias médicas, las ciencias que se ocupan de los hombres y del ambiente, parecen haber

---

<sup>1</sup> Beauchamp Tom y Childress James, *Principios de ética biomédica*, Masson, Barcelona, 1998.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



perdido su sentido ético, se han olvidado que su fin es el bienestar de los seres humanos. Todas ellas se ufanan de crear conocimiento, de transformar el mundo y la vida, de evitar la muerte y han dejado de lado el signo ético, han olvidado preguntarse acerca de lo que está bien y lo que está mal, y la bioética vino a recordarlo.

Ninguno de estos aspectos puede ser pensado en solitario, todos se implican mutuamente y tienen que ver con la forma en que se comprendan los dos conceptos que conforman la palabra bioética: el bios, la vida humana, y la ética, la reflexión que nos permite juzgar las conductas como buenas o malas, justas o injustas. Por ello, comenzaremos a hablar de la vida humana pero con una advertencia previa: la vida humana que abordaremos no es concebida según los parámetros de la biología, ésta es una ciencia que limita el conocimiento a ciertos fenómenos de la vida en general y de la vida humana en particular, dejando muchos más fuera de observación y cuidado que dentro. Por consiguiente cuando hablemos de bios, de vida humana nos estaremos refiriendo a esa complejidad que representa la vida del hombre donde lo material está entremezclado con lo espiritual, lo temporal con lo intemporal, lo real con lo virtual, la imaginación con la memoria, el sentimiento con la razón, los afectos con los reflejos, el lenguaje con el silencio, lo interior con lo exterior. En este camino de asociar bios con ética y una vez comprendido a qué aludimos con vida humana, una primera aproximación fenomenológica nos permite descubrir, es decir dejar al descubierto, que las relaciones buenas o justas son las que responden positivamente a ciertas exigencias del bios como son

- . la integridad (comer, beber, tener abrigo, respirar aire puro, vivir saludable, evitar o tratar la enfermedad)
- . la convivencia (compartir espacios, proyectos, contar con el otro, reconocer al otro y su otredad)
- . la comunicación (expresión, transmisión, defensa, justificación, reclamo, participación)
- . la expresión (creativa, afectiva, cultural, lingüística, cognitiva, comunicativa,)
- . la identidad (personal, cultural, lingüística, alimentaria, geográfica, religiosa, familiar, etc)
- . las creencias (culturales, religiosas)

El ser humano ha reconocido estas exigencias como propias de la vida humana, como aquellas características en que identificamos la presencia de lo humano. Por consiguiente la ética reclama el reconocimiento de esas exigencias para la vida humana, para que la vida humana sea buena y el tratamiento que tengamos con ella sea justo. La justicia depende del reconocimiento del valor del bios, y sus maneras de aparecer, de manifestarse. La justicia sólo es posible cuando ese reconocimiento se hace acto, cuando cada hombre reconoce el valor de su vida, su valor como ser humano y lo hace en los otros, sin distinciones.

En el año 1948 y 1976 la Unión de las Naciones reconoció estas exigencias como derechos, proclamó que “todos los hombres nace iguales en dignidad y derechos” y que la “libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”. Los hombres se reconocieron como dignos de reclamarse como comunidad el cumplimiento de las exigencias que supone el ejercicio de la vida humana. Estas declaraciones tienen vocación de universales y han logrado un amplio consenso entre los países de la tierra y tienen tanto alcance individual como comunitario.

Muchos años después, en 2005, cuando ya la bioética había alcanzado un alto nivel de desarrollo, la misma Unión de las Naciones la asocia con las declaraciones de Derechos Humanos, instando a los estados a poner en práctica los principios enunciados en la declaración. La UNESCO exhorta entonces a establecer políticas en que los enunciados de esta declaración se hagan práctica comunitaria. Es precisamente en esta declaración, que cumple con el requerimiento ético de la formulación de las normas justas sea consensuada, que hallamos acuerdo en respetar y promover



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



el reconocimiento del valor del ser humano: su dignidad, la libertad y la igualdad. Consenso en valores fundamentales como respeto a la vida, una vida en libertad, una vida entre iguales, una vida solidaria.

Esta Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos se propone, definir principios universales basados en valores éticos comunes; poner a esos principios como fundamento de acciones; alentar a políticas que respondan a los dilemas y controversias que la ciencia y la tecnología plantean a la especie humana y al medio ambiente y sobre todo tomar en cuenta las dimensiones sociales, jurídicas y ambientales de esas acciones.

Está claro que la Declaración reclama a la responsabilidad individual y a la social poner en práctica todo aquello que permita defender el derecho a la vida y la salud y para ello no olvida las cuestiones que tienen que ver con la atención a la salud y la intervención médica sobre ella y así reclama potenciar sus beneficios, respetar la autonomía, solicitar consentimiento para toda práctica o investigación con humanos; protección especial a los que no pueden consentir, a los individuos o grupos especialmente vulnerables; respeto a la privacidad y confidencialidad de la información obtenida. Pero a la par de esos cuidados que debe tener el equipo médico con cualquier paciente ese mismo equipo y cualquier otra persona, debe respetar la igualdad en dignidad y derechos; tratar con justicia y equidad; no discriminar ni estigmatizar; respetar la diversidad cultural y el pluralismo; fomentar la solidaridad y la cooperación internacional.

Es importante señalar que explícitamente la Declaración exige que “Los intereses de la persona deben tener prioridad con respecto al interés exclusivo de la ciencia o la sociedad”. Poner la mirada en la persona es fundamental aunque el auténtico modo de llegar a serlo es formando parte de una comunidad que la marca culturalmente. Por ello dice el art. 12 que “Se deberá tener en cuenta la importancia de la diversidad cultural y el pluralismo”. Es importante detenernos un poco en esta distinción, sobre todo por la incidencia tan fuerte que tiene sobre nuestro imaginario el valor de lo individual, lo íntimo, lo privado. Cuando la Declaración habla aquí de priorizar los intereses de la persona lo hace desde un contexto en que los intereses de la persona coinciden con los de la sociedad en que vive y por consiguiente la ciencia que se practica en esa sociedad no puede tener intereses contrarios a los de la persona, puesto que si no habría conflicto de intereses, ya que, en ese caso, la ciencia no estaría cumpliendo con su cometido de beneficiar a las personas en sus necesidades.

Me interesa sobremanera dejar en claro que no pueden plantearse hoy las incumbencias de la Bioética sin tener en cuenta los diferentes aportes que ha sufrido tanto de parte de otras disciplinas, acentuando su carácter de interdisciplinaria, como de diferentes corrientes de pensamiento sobre todo de los bioeticistas de América Latina. Esta contribución realizada por los países en desarrollo a los planteos bioéticos, ha logrado ampliar los primeros intereses que conmovieron al mundo de la medicina. Han sido especialmente los países de América Latina, han incorporado a la reflexión bioética problemáticas asociadas a la pobreza, la salud pública, el despilfarro de recursos naturales, el futuro de la humanidad, el cuidado de la tierra, sustentando las reflexiones de la bioética en los problemas concretos que acucian a sus pueblos. Reclaman a la bioética ocuparse de todos los factores que inciden sobre la salud más que del tratamiento de la enfermedad. Pero también han considerado que la tremenda vulnerabilidad de la naturaleza sometida a la intervención tecnológica del hombre muestra una situación inusitada, pues nada menos que toda la biósfera del planeta está expuesta a posibles alteraciones, lo cual pone en riesgo necesariamente la posibilidad de un futuro para el hombre. Esto hace imprescindible considerar que no sólo debe anhelarse el bien común para los humanos, sino también el de toda la naturaleza extrahumana. La bioética ha crecido en nuestra región y actualmente existen tensiones, conflictos y debates alrededor de temas nucleares como: la noción de ser y de persona; del individuo, su significado y su rol en relación a la comunidad; la concepción de la diferencia/identidad ser humano/medio ambiente; la idea de la propiedad individual/comunal/pública; el monismo/pluralismo jurídico; la integridad territorial



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



nacional/territorios étnicos tradicionales/migración; la noción tradicional de desarrollo/concepción del buen vivir/sustentabilidad; resignificación de las concepciones de Derechos Humanos a la luz de la interculturalidad, etc.

La intervención eficaz de los bioeticistas latinoamericanos se manifestó muy especialmente en el año 2005 cuando la UNESCO decidió publicar una Declaración de Bioética. Con este título circularon los documentos iniciales que fueron trabajados por asociaciones de bioética y bioeticistas en todo el mundo, incluida América Latina. Una de las reuniones más significativas para discutir el texto de la declaración se llevó a cabo en Buenos Aires, donde se reunieron representantes de casi todos los países latinoamericanos a realizar sus aportes sobre uno de los borradores finales de la declaración. La crítica que estos bioeticistas hicimos al documento tenía que ver sobre todo con el destinatario del mismo: el estado; sobre la cuestión social, en el sentido que debía ser considerada al mismo nivel que el progreso científico tecnológico, y sobre todo sobre la cuestión ambiental. Ninguna de estas dos últimas cuestiones aparecía en el documento original. Asimismo se insistió en que la formulación del documento debía acentuar la necesidad de la defensa de los derechos humanos como marco de la justicia. Por último se solicitó que la declaración se sostuviera sobre documentos que tenían que ver con el reconocimiento de los derechos humanos y que el título fuera Declaración de Bioética y Derechos Humanos. Podemos estar orgullosos de la modificación de algunos artículos de la declaración pero sobre todo del artículo 14 cuyas problemáticas fueron todas aportadas por el equipo latinoamericano.

Este artículo amplía significativamente la agenda de la bioética de manera tal que se toman en cuenta los temas sociales y básicos relacionados con la provisión del cuidado de la salud que ya no es entendida como falta de enfermedad sino como posibilidad del goce pleno de la vida. Es en este sentido que es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, puesto que los modos de gozar la vida son infinitos. El Artículo 14 se creó para llamar la atención de los responsables de políticas en el campo de la medicina y las ciencias de la vida sobre las inquietudes concretas de la vida de la población, contribuyendo a re-orientar la toma de decisiones bioéticas hacia aquellos asuntos de mayor urgencia para muchos países y fomentar el progreso de la ciencia y la tecnología para ayudar a resolverlos. Se señalan en este artículo cinco aspectos específicos como prioridades y áreas universales de decisiones a tener en cuenta:

- a) el acceso a una atención médica de calidad y a los medicamentos esenciales, especialmente para la salud de las mujeres y los niños, ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano;
- b) el acceso a una alimentación y un agua adecuadas;
- c) la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente;
- d) la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y
- e) la reducción de la pobreza y del analfabetismo.

Dos de estas áreas: la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente, y la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo son centrales a la hora de hablar de justicia y derechos humanos. No hay vida saludable, no hay vida humana, no hay identidad ni integridad del hombre cuando debe vivir en ambientes malsanos, contaminados, no aptos para la convivencia por su agresividad y falta de condiciones elementales para la vida. No podemos hablar de derecho a la vida humana frente a seres que se encuentran marginados respecto de esa condición, que viven como si no fueran humanos y no tienen el derecho a aspirar al goce de la vida.

¿Qué es lo que impide que los seres humanos convivamos con una naturaleza no contaminada?  
¿Qué es lo que impide la inclusión? Estas preguntas debe hacérselas la bioética ya que considera como cultura del bios y de la ética que esos impedimentos son dañinos para el hombre y en



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud



consecuencia son inmorales porque atentan contra su vida. Ningún hombre puede vivir dignamente, es decir como ser humano pleno si se halla excluido de la sociedad y si vive en ambientes contaminados. No impedir esto como individuo o como sociedades significa vivir fuera de todo orden ético, de todo orden moral, vivir en la indignidad.

Y la respuesta no puede dejar de lado el mayor problema que asola a la humanidad en este momento: la riqueza. Solemos señalar como un grave problema a la pobreza cuando en realidad ésta es posible porque existe la riqueza. En 1754, hace más de 250 años antes que Adam Smith publicara *La riqueza de las naciones*, la Academia de Dijon lanzó una osada pregunta y ofreció un premio para quien se atreviera a responderla: **¿Cuál es el origen de la desigualdad entre los hombres?** ¿Es acaso la consecuencia de una ley natural? **Rousseau** respondió a la pregunta con su obra *Sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, donde sostiene que la desigualdad social y política no es natural, que no deriva de una voluntad divina y que tampoco es consecuencia de la desigualdad natural entre los hombres. Su origen es el resultado de la propiedad privada y de los abusos de aquellos que se apropian para sí de la riqueza del mundo y de los beneficios privados que derivan de esa apropiación. Ya en esa época Rousseau reconocía que el problema era la riqueza. ¿Qué es lo que hace ricos o pobres a los hombres? ¿Poder llevar una vida plena, llena de proyectos que puedan llevar a cabo, o tener posesiones o carecer de ellas? Hoy consideramos como una de las mayores injusticias las diferencias en la posesión de bienes, la desigualdad social que incluso traducimos en cifras con un índice, el de GINI. Este índice mide las diferencias comparando los más altos ingresos con los más bajos. Pobres son los que menos ingresos (o patrimonio) tienen. La justicia pasa hoy por la redistribución de la riqueza, lo cual no significa que como Robin Hood quitemos a los ricos sus posesiones para darlas a los pobres, sino que se produzca más riqueza para que los pobres y los excluidos tengan acceso a ella. Más allá del absurdo que esto significa en cuanto a que se supone que mientras los pobres se enriquecen los ricos no lo seguirán haciendo, esto significa que si hoy necesitamos dos planetas para que todos los habitantes del planeta vivan como un rico moderado (lo que se llama clase media) en el futuro necesitaremos tres o cuatro. De modo que las cuestiones planteadas por la bioética en tanto y en cuanto inclusión social y cuidado del ambiente parecen negarse la una a la otra en principio y además si la inclusión significa vivir como un rico hoy, esto generará una espiral de excluidos porque el nivel de la riqueza se irá elevando y nunca se llegará a la igualdad. Esto que la Declaración pone entre nuestras manos es el mayor de los desafíos, no podemos seguir cayendo en lugares comunes y declamación de principios. Es una urgencia, para los que pretendemos que la bioética nos permita vivir en un mundo más justo encontrar respuesta a esta situación en que estamos atrapados por un modo de vida donde el que manda es el mercado, el valor que se halla al tope de la escala es el de la ganancia seguido del éxito, y todos pretendemos ser ricos.

No está de más que frente a este desafío tengamos en cuenta lo expresado por Borón: “Estamos en presencia de una crisis que es mucho más que una crisis económica, o financiera. Se trata de una crisis integral de un modelo civilizatorio que es insostenible económicamente, por los estragos que está causando; políticamente, porque requiere apelar cada vez más a la violencia en contra de los pueblos; insustentable también ecológicamente, dada la destrucción, en algunos casos irreversible, del medio ambiente; e insostenible socialmente, porque degrada la condición humana hasta límites inimaginables y destruye la trama misma de la vida social”

La bioética es una oportunidad para refundar esa civilización.